



DECRETO ALCALDICIO N° 1364 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS
REQUINOA, 27 MAYO 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 299 de fecha 30.04.2014 en el cual se solicita subir Licitación por Productos Farmacéuticos por el para el mes de Mayo de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 1117 de fecha 05.05.2014 en el cual se solicita autorización para subir al Portal de Mercado Público Licitación por la adquisición de Productos Farmacéuticos para abastecer a CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de Mayo.

El Decreto Alcaldicio N°1243 de fecha 14.05.2014 mediante el cual autoriza la adjudicación de licitación ID 3663-32-LE14 por la compra de productos Farmacéuticos.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

READJUDÍQUESE Licitación ID N° 3663-32-R114, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

| | |
|--|------------|
| CARIBEAN PHARMA LTDA. RUT 76.830.090-9 | \$ 98.400 |
| ETHON PHARMACEUTICALS LTDA. RUT 76.956.140-4 | \$ 346.000 |

TOTAL ADJUDICADO \$ 445.200 + IVA

Déjese desiertas todas las líneas ya que fueron adjudicadas en licitación 3663-32-LE14, a excepción de las líneas N° 40, 62, 63 y 73 Readjudíquese estas líneas a los proveedores FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA. Y ETHON PHARMACEUTICALS ya que FARMACEUTICA SCHUBERT no despacha por monto adjudicado y LABORATORIOS EUROMED porque no tiene stock para despacho.

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- SECPLA (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD